

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de la NUEVA EPS, donde informan lo pertinente a los datos de contacto del demandado JORGE MEJIA OSPINA. Sírvase proveer.

Supía, 14 de marzo de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

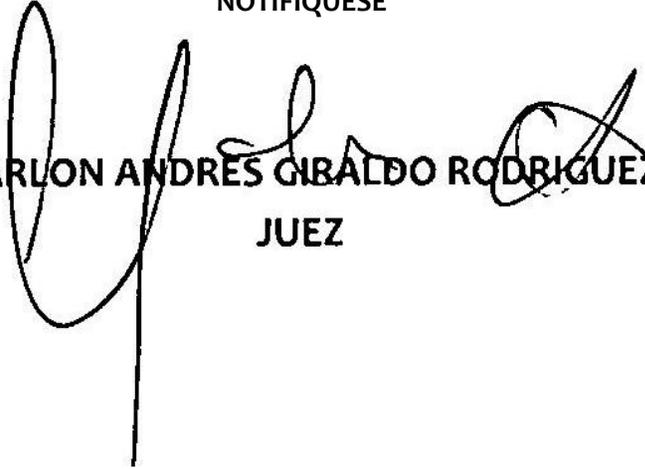
Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°058

Referencia

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
FINANFUTURO NIT.890.807.517-1
Demandado: OSCAR FERNANDO HENAO CASTRO C.C15.932.748
JORGE MEJÍA OSPINA C.C8.456.795
Radicado: 17777408900120220034000

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente de la NUEVA EPS, donde informan los datos de contacto del señor JORGE MEJIA OSPINA, conforme fue solicitado por el apoderado de la parte activa en el proceso.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°045 del 18 de marzo de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA